

LA EVALUACIÓN EDUCATIVA EN FUNCIÓN DE LA MEJORA DEL PROCESO PEDAGÓGICO

EDUCATIONAL EVALUATION FOR IMPROVING THE EDUCATIONAL PROCESS

Betsabé Mairi Bauza Barreda¹ (betsabe@ucp.lt.rimed.cu).

Maribel Fernández Noguel² (marib@ucp.lt.rimed.cu).

RESUMEN

Este artículo se dirige a presentar ideas esenciales sobre la fundamentación de la función de mejora sobre la base de la evaluación educativa desde la perspectiva de comprenderlos y utilizarlos en virtud del proceso pedagógico. Integra los fundamentos teóricos a través de los componentes orientador y procedimental que otorga una posición dinamizadora a las direcciones principales del trabajo educacional, como soporte para la comprensión y profundización de los resultados evaluativos alcanzados por el Sistema Nacional de Educación, destaca la orientación de las acciones educativas con el propósito de perfeccionar el proceso pedagógico, lo que muestra la posibilidad de utilizar las formas, vías y métodos de organización para la introducción de los resultados de las investigaciones pedagógicas.

PALABRAS CLAVES: función de mejora, componente orientador, direcciones principales.

ABSTRACT

This article is the result of the work done in the research project associated Branch Program "Evaluation of the Quality of Education" in Las Tunas; which has among its priority lines the development of methodological proposals for the care and education of the results of Cuban students who have participated in different national and international evaluation studies. Hence, the merits of the enhancement function based on educational evaluation from the perspective of understanding and use under educational process. The proposal integrates the theoretical foundations through guidance and procedural components that gives higher structure and revitalizing the Main Directions of Educational Works, as support for deepening understanding and assessment results achieved by the national education system and as for targeting educational activities to improve the educational process, which shows the possibility of using the forms, ways and methods of organization for the introduction of the results of educational research. The assessment of the appropriateness of the methodology consists of stages and actions that are reflected in educational practice, judging by the sources.

KEY WORDS: improve function, guiding components, main directions.

En la actualidad cobra fuerzas el interés de los Estados por contar con informaciones sobre los principales resultados de la calidad y equidad de la educación que ofrecen, en ese sentido se reconoce a la evaluación educativa como tipo especial de investigación pedagógica, orientada al monitoreo de componentes esenciales de los Sistemas Nacionales

¹ Doctor en Ciencias Pedagógicas. Profesora de Biología de la Universidad de Ciencias Pedagógicas Pepito Tey. Las Tunas, Cuba.

² Profesora de Geografía de la Universidad de Ciencias Pedagógicas Pepito Tey. Las Tunas, Cuba.

de Educación, de la que se obtienen informaciones acerca de los factores que influyen en la formación de los educandos.

“Las evaluaciones cumplen siempre determinadas funciones” (Ortiz y Bauzá, 2013, p. 3). Autores como Santos (1993), Ravela (2006), Tiana (1996, 2000), Torres (2005, 2009) y Torres y otros (2007), entre otros, le atribuyen al menos tres funciones básicas: diagnóstico, valoración y mejora.

También se hace referencia al fortalecimiento de convicciones y valores por medio de la evaluación, al respecto se destaca que contribuye a:

- El patriotismo, la solidaridad, el humanismo y la intransigencia ante cualquier forma de explotación, en correspondencia con los principios de la Revolución, con el ideario martiano, el marxismo-leninismo y el pensamiento de Fidel Castro y Ernesto Che Guevara.
- El espíritu crítico y autocrítico, la intransigencia ante lo mal hecho, la flexibilidad y objetividad de sus valoraciones, acerca del cumplimiento de sus deberes escolares y en su comportamiento social.
- La responsabilidad y laboriosidad, manifestadas en el conocimiento y la asunción de los deberes y exigencias en el cumplimiento de las tareas escolares, sociales e individuales, el cuidado de su salud y del medio ambiente, la disciplina escolar y social y los deberes y derechos ciudadanos.
- La imparcialidad, justeza y honestidad en sus valoraciones y decisiones, así como en la equidad y el respeto hacia sus compañeros, profesores y amigos. (Roméu, 2011, p. 86)

Se apela, así, a la evaluación educativa por contar con técnicas de captura y procesamiento de informaciones más acuciosas y profundas, que pueden contribuir al perfeccionamiento del proceso pedagógico, que superan, de cierta manera, otras informaciones empíricas tomadas de la realidad, contribuyendo a diagnosticar y valorar la calidad del Sistema Nacional de Educación en su misión de contribuir a la conquista de una plena justicia social, aspecto al que se dirige este artículo.

No resulta suficiente contar con informaciones objetivas y confiables si no son utilizadas por los gestores y protagonistas de los procesos, quienes muchas veces actúan conducidos por un pensamiento especulativo o por la intuición, por no tener suficientes conocimientos acerca de los resultados reales de su labor y de las principales causas que lo originan.

En general pueden relacionarse un conjunto de limitaciones manifiestas en directores, metodólogos, asesores y docentes que frenan la utilización efectiva de los resultados que proporciona la evaluación educativa, consistentes en:

- Falta de interés por la revisión, análisis y profundización de los reportes evaluativos; la tendencia es a utilizar las informaciones que obtienen desde su práctica cotidiana que, sin dejar de ser necesarias, debieran ser confirmadas y ampliadas con las que aporta la evaluación educativa, por constituir productos de la actividad científica.
- Insuficientes habilidades para comprender y/o interpretar las medidas y representaciones estadísticas, mayormente empleadas para reportar los resultados, lo que limita la explicación del sentido de las informaciones que encierran los datos, así como la atribución del significado pedagógico a los resultados de las variables evaluadas.

- A pesar de contar con los resultados de los estudios de profundización de evaluación educativa, que resultan de la investigación pedagógica, la búsqueda de sus posibles causas se caracteriza por un carácter marcadamente empírico.
- Escaso reconocimiento de las posibilidades que brindan las resoluciones y reglamentaciones vigentes, como pueden ser las direcciones principales del trabajo educacional, para la integración de la función de *mejora* del proceso pedagógico, a partir de la evaluación educativa.

Esta problemática se complementa con particularidades desde el orden teórico que limitan la función de mejora, no existe una definición claramente establecida de esta, no están suficientemente delineados los procedimientos para traducir los resultados en procesos de perfeccionamiento pedagógico.

Fundamentación de la necesidad de la evaluación educativa para mejorar el proceso pedagógico

En los documentos normativos se hace referencia a la evaluación del proceso pedagógico que incluye la evaluación docente-educativa, al respecto es pertinente destacar algunas ideas como:

La evaluación del aprendizaje es un proceso consustancial al desarrollo del proceso docente educativo (...) permite al profesor indagar sobre el grado de aprendizaje y desarrollo de los estudiantes en su proceso de formación (...) En su acción educativa, contribuye, entre otros aspectos, a desarrollar en los estudiantes la responsabilidad por el estudio, la laboriosidad, la honestidad, la solidaridad, el espíritu crítico y autocrítico, a formarse en el plano volitivo y afectivo; así como, a desarrollar su capacidad de autoevaluación sobre sus logros y dificultades en el proceso de aprendizaje. (Reglamento Docente Metodológico, 2011, pp. 64-65)

A lo largo del tiempo son muchos los autores que han abordado la categoría evaluación educativa y sus funciones, como: Tyler (1950), Lafourcade (1988, 1993), Aching (1997), Valdés y Pérez (1999), Torres y otros (2007, 2008), entre otros.

En los trabajos de estos autores se encuentran referencias a la aplicación, desde la antigüedad, de algunas formas de evaluación, así como la paulatina incorporación de los ámbitos evaluativos (estudiantes, docentes, directivos, instituciones educativas y Sistema Nacional de Educación), lo que contribuyó a través del tiempo a cambiar la percepción de los fines de esta disciplina, pudiendo identificar las siguientes tendencias en su devenir histórico:

- La evaluación educativa es una disciplina que ha ido ampliando progresivamente su objeto de estudio, de un período incipiente centrado en el aprendizaje del escolar, en tanto variable producto fundamental, a uno más reciente en que se ocupa de diferentes ámbitos, considerando los factores asociados al aprendizaje (contextos, procesos e insumos).
- Las funciones de la evaluación educativa han estado asociadas al monitoreo de aspectos esenciales del Sistema Nacional de Educación, con vistas a su perfeccionamiento progresivo, al diagnóstico del objeto evaluado, al establecimiento de valoraciones sobre su calidad y al perfeccionamiento del proceso pedagógico.
- La evaluación educativa ha evolucionado de eventos aislados a la conformación de Sistemas Nacionales de Evaluación, que en el caso de Cuba ha contado además con la acción de estructuras de apoyo local creadas al efecto; sin embargo, es indudable que existe aún un débil desarrollo de la cultura evaluativa requerida entre directivos y

docentes, toda vez que no se conoce suficientemente bien sus ventajas y alcance, ni cómo utilizar sus resultados.

En general, puede afirmarse que, independientemente de los avances teóricos y prácticos, no se ha determinado una concepción adecuada que acerque la evaluación educativa al proceso pedagógico, lo que exige realizar una mayor profundización de sus fundamentos, reconociendo entre ellos los siguientes:

➤ De la filosofía marxista-leninista:

- La consideración de las leyes de la dialéctica permite expresar las necesarias relaciones entre los fenómenos y procesos, al favorecer la explicación de los aspectos contradictorios.
- Los principios de la objetividad, del desarrollo y de la concatenación universal contribuyen a comprender que las informaciones acerca de la calidad y equidad, como reflejo de la realidad, existen fuera e independientemente de la conciencia de directivos y docentes, sujetos activos para la transformación de los aspectos que limitan la formación y desarrollo de los educandos.
- Comprender la génesis de los resultados implica adentrarse, con la aplicación de otras herramientas, en la profundización, en las posibles causas que los han originado”
- Considerar que los agentes educativos, como sujetos activos, se apropien de conocimientos nuevos para la transformación consciente de la realidad donde actúan.

➤ De la sociología educativa:

- La evaluación educativa, proceso donde se establecen relaciones sociales entre evaluadores y evaluados, que se modifican en la solución de los problemas pedagógicos que atentan contra la calidad y la equidad educativa.
- La concepción de la educación como un fenómeno social, complejo de evaluar, pero transformable a partir de considerar la necesidad de la apropiación por directivos y docentes de los resultados evaluativos como contenidos socialmente válidos para la búsqueda colectiva de acciones educativas apropiadas.
- Asumir al colectivo pedagógico, el colectivo escolar, la familia, a la institución escolar, la comunidad como los grupos sociales mayormente interesados en la calidad de la educación y su implicación decisiva para la solución de los problemas que la afectan.
- Reconocer a la escuela como la principal institución cultural que organiza y dirige el proceso formativo en su interacción con la familia y la comunidad.

➤ De la psicología de la educación:

- La relación sujeto-objeto y sujeto-sujeto que se concretan en la actividad práctica, pues es insustituible el papel de ellos en el cumplimiento de las transformaciones que se asumirían sobre la base de los resultados del proceso evaluativo, que demanda de preparación en el sentido del conocimiento empírico y científico del comportamiento del proceso educativo, así como de la esfera motivacional.
- Aspirar a un adecuado tratamiento de la función de mejora del proceso pedagógico presupone tener en cuenta las características individuales de la personalidad de los sujetos que intervienen en el proceso pedagógico, sus necesidades, motivos, intereses, actividad, acción y operaciones, entre otros.

➤ De la pedagogía cubana:

- La influencia de los sujetos activos en el proceso pedagógico de una manera planificada, organizada, no de forma espontánea.
- El carácter multifactorial y multicausal de la educación, por lo que evaluarla es una tarea compleja de realizar por la gran exigencia que la sociedad le plantea.
- Analizar de forma integrada las informaciones de los efectos de la relación escuela-familia-comunidad, sobre la base del cumplimiento de las funciones para las que están concebidas.
- El proceso pedagógico tiene lugar dentro y fuera de la institución educativa desde donde se establecen los necesarios vínculos con la familia, la comunidad y la sociedad, para la instrucción, educación, enseñanza, y desarrollo de la personalidad del educando.

Desde estos sustentos se determinan las premisas, que como núcleo teórico de la concepción pedagógica de la función de mejora de la evaluación educativa conducen su posterior diseño, estas son:

1. Los resultados evaluativos de la equidad y calidad educativa deben ser comprendidos en correspondencia con el carácter multifactorial y multicausal de la educación, pues se requiere del análisis de los resultados evaluativos de manera integral, holística, libre de la sobredimensión de uno u otro valor, aun cuando se convierten en cualidades que explican un determinado comportamiento.
2. La motivación de los directivos por la comprensión de los resultados evaluativos facilita ulteriores procesos de participación de docentes, familias y miembros de la comunidad en el desarrollo de acciones educativas de *mejora* del proceso pedagógico, en atención de sus componentes y principios.
3. Las direcciones principales del trabajo educacional, por considerarse lineamientos pedagógicos, permiten encontrar las formas de actuación para la comprensión de los resultados evaluativos y para la determinación de acciones educativas de *mejora* del proceso pedagógico por directivos y docentes.

De manera que, para el adecuado desarrollo de la función de mejora se necesita que se comprenda por directivos y docentes el adecuado significado de las informaciones del proceso pedagógico, que significa lograr en ellos, sensibilidad y motivación por esos resultados, con vistas a darle un uso correcto y provechoso, a partir de:

- Identificar su esencialidad.
- Establecer nexos y relaciones entre sus componentes
- Establecer comparaciones con el ideal.
- Determinar las vías para su profundización.
- Adoptar las acciones educativas de mejora del proceso pedagógico, a partir de las direcciones principales del trabajo educacional.

Entre las direcciones principales del trabajo educacional (MINED, 2009), a las que se acuden para el desarrollo de la función de mejora se encuentran: Trabajo político ideológico, la formación y superación del personal docente; el proceso de dirección educacional; la

dirección del proceso pedagógico; la actividad científica educacional y el trabajo preventivo y comunitario.

Acudir a estas direcciones, posibilita, por su carácter orientador, la comprensión de los resultados alcanzados desde “*el deber ser*” y la determinación de las acciones más acordes con los indicadores, formas de organización y agentes que en ellas se explican.

No solo definen el objetivo que en una dirección determinada se debe lograr, sino además, establecen los contenidos y el cómo alcanzarlas, pone en el centro los recursos humanos con que cuenta el sistema educativo desde dos posiciones fundamentales: como ejecutores para el alcance de las metas y como protagonistas de su propio desarrollo.

Desde estas consideraciones se conforma la concepción pedagógica en tres subsistemas, tal como se presenta en el anexo 1.

En el subsistema *orientador*, se fundamentan las exigencias pedagógicas para la comprensión de los resultados evaluativos y el logro de una responsabilidad consciente en los agentes educativos, tiene función inductora.

El *procedimental* explica las consideraciones para la ejecución de las acciones de profundización, para la precisión del nivel de incidencia educativa, así como para el despliegue de acciones de mejora apropiadas, se caracteriza por un marcado carácter ejecutor. Estos subsistemas se vinculan con las direcciones principales del trabajo educacional, las que se fundamentan desde su carácter integrador, conformando el tercer subsistema de la concepción.

La concepción que se fundamenta propone como principal forma para la comprensión de los resultados evaluativos, los *talleres de reflexión pedagógica*, espacio donde confluyen la interpretación de las medidas estadísticas empleadas para reportar los resultados y la reflexión pedagógica acerca de las causas de los resultados.

Para su realización se fundamentan como principales consideraciones pedagógicas:

- La declaración del objetivo con que se desarrolló la evaluación del indicador seleccionado.
- El reconocimiento del significado general de los elementos que componen la información.
- La determinación de las principales regularidades y especificidades pedagógicas que revelan los datos.
- La identificación en los datos que se necesita profundizar en posteriores procesos de seguimiento a la información.

Para profundizar en los resultados evaluativos, se fundamentan tres de las herramientas con que cuenta el SECE, el análisis del perfil evaluativo de cada ítem, los análisis de los errores frecuentes y los valores morales más afectados, así como de los estudios de profundización de evaluación educativa. Estas permiten identificar la manifestación de las posibles causales de los resultados y promover su atención.

Se necesita además, precisar el nivel de incidencia educativa que significa: identificar consecuentemente con los resultados evaluativos los niveles de actuación, los agentes participantes y las formas más adecuadas de adopción apropiada de las acciones de mejora del proceso pedagógico en atención de las direcciones principales del trabajo educacional en los niveles macro, meso y micro de actuación.

En el *macro* se proyectan y desarrollan actividades generales con un carácter organizativo y orientador, en el nivel *meso* además de proyectarse y desarrollarse actividades generales, se diseñan acciones específicas a las instituciones educativas. Sus principales agentes educativos lo constituyen el director provincial y municipal, los subdirectores de las educaciones, los metodólogos integrales, los especialistas de asignaturas y el grupo de asesores.

En el nivel *micro* se concretan las acciones pedagógicas diseñadas, se ofrece la posibilidad de evaluarlas a partir de los cambios en la formación y desarrollo de los educandos. Sus principales agentes educativos lo constituyen los directores de escuelas, el colectivo pedagógico, la familia y los miembros de la comunidad.

El despliegue de las acciones de mejora, entendido como: *mecanismo para identificar las necesidades y potencialidades en la formación integral de los educandos, forma de compartir los resultados de la evaluación educativa, de definir las responsabilidades de los agentes educativos que en ellas intervienen para generar la mejora del proceso pedagógico*, debe desarrollarse en el marco del cumplimiento de las formas previamente establecidas y de esta manera se recurre a las direcciones principales del trabajo educacional por establecer de manera general los objetivos y contenidos que pueden asumirse.

La sistematización teórica realizada y los argumentos pedagógicos abordados en la concepción permiten conceptualizar la función de mejora de la evaluación educativa como la transformación de las recomendaciones derivadas del proceso de evaluación en acciones pedagógicas concretas, que permiten convertir a la evaluación educativa en una herramienta, no solo para diagnosticar y valorar, sino también para perfeccionar el proceso pedagógico.

En consonancia con esta definición, se formulan un grupo de características de la función de *mejora* del proceso pedagógico, tales como:

- El carácter objetivo, por cuanto debe establecerse una relación estrecha entre las causas que originan los resultados y las medidas que se adopten.
- El carácter dinámico, las medidas a emprender deben estar en correspondencia con los resultados de las evaluaciones en los distintos momentos del curso escolar (inicial, procesal y final).
- El carácter integrador con el sistema de trabajo metodológico de cada nivel.
- El carácter centralizado y descentralizado, está vinculado con la determinación de las acciones de mejora, las que pueden ser generales del sistema, de un subsistema, de un grupo de instituciones educativas o individual, las acciones no pueden asumirse con un carácter homogéneo, sino en la atención de lo general y lo particular.

De manera que las relaciones que se establecen entre los componentes que conforman la concepción conducen a la *mejora* del proceso pedagógico, pues en la medida que se fundamentan las consideraciones teóricas y prácticas para el alcance de esta función de la evaluación educativa se enriquece el proceso de forma general, de manera armónica con las resoluciones y reglamentaciones que se establecen en el Sistema Nacional de Educación, como una forma de introducir en la práctica educativa los resultados de las investigaciones.

Las acciones de *mejora* deben favorecer la preparación de los docentes para la planificación y ejecución de las clases, a partir de la utilización de los resultados evaluativos en las preparaciones metodológicas, al considerar el tratamiento de los objetivos y contenidos que

resulten con mayores limitaciones y que hayan sido profundizadas a través de las diferentes herramientas con que cuenta el SECE, que se construye en el país.

Los resultados también pueden contribuir a preparar a los docentes para manejar datos estadísticos que los ayuden en sus propias investigaciones pedagógicas. Las familias y los líderes de la comunidad también tienen la responsabilidad de participar en las acciones de mejora que desarrolle la escuela, para potenciar su influencia pedagógica y eliminar en lo posible los factores que atentan contra el exitoso cumplimiento del proceso pedagógico.

Metodología para la utilización de los resultados de la evaluación educativa

A la concepción pedagógica de la función de mejora de la evaluación educativa le acompaña una metodología para su puesta en práctica por directivos y docentes en diferentes niveles de incidencia educativa, a esta le son inherentes las siguientes características generales y exigencias metodológicas:

Características generales

- Contextualizada: responde a las condiciones, exigencias y necesidades de los diferentes agentes educativos para el manejo de las informaciones.
- Sistémica: las etapas, fases y pasos lógicos que constituyen la estructura de la metodología tienen relaciones y conexiones entre sí, desde la organización de las actividades de superación, docente y científico-metodológica.
- Integradora: permite la armonía con las acciones que se realizan en los diferentes niveles de actuación educativa para el cumplimiento de las direcciones principales del trabajo educacional.
- Flexible: el tipo de actividad propuesta puede ser modificada en correspondencia con la naturaleza de la información, las diferentes direcciones y formas del trabajo metodológico, además de acoger creadoramente las sugerencias metodológicas y adaptarlas a situaciones diversas.
- Desarrolladora: permite que los diferentes agentes educativos profundicen en las informaciones que se les brindan y promover nuevas problemáticas de investigación.

Exigencias metodológicas

- La consideración de los objetivos estratégicos generales del Ministerio de Educación y las direcciones principales del trabajo educacional para la determinación de los objetivos generales y específicos de las acciones pedagógicas diseñadas.
- La atención a los contenidos del trabajo metodológico en relación con los resultados evaluativos.
- Las relaciones de coordinación entre los equipos evaluadores y los distintos agentes educativos para la selección de los métodos y formas de organizar las acciones pedagógicas, según el nivel de actuación.

La metodología se diseña en etapas, fases y pasos lógicos.

Primera etapa: preparación de los evaluadores educativos y directivos para la puesta en práctica de la concepción de la función de mejora de la evaluación educativa.

Tiene como objetivo potenciar la comprensión de los resultados evaluativos de diferente naturaleza, en atención a las sugerencias pedagógicas que se explicaron en el componente orientador, modelado en la concepción pedagógica, lo que presupone la preparación teórica

y metodológica del equipo de investigadores, de los directivos de la muestra, a partir de los resultados arrojados en el diagnóstico; en ese sentido se consideran las siguientes fases:

Fase 1. Preparación del equipo de evaluadores educativos

Esta fase se desarrolla con el propósito de entrenar a los miembros de los GPECE y de los proyectos de investigación asociados al Programa Ramal con que se cuente en cada territorio; dicha preparación se llevaría a cabo a través de los siguientes pasos:

- a) Preparación en los procedimientos pedagógicos para la comprensión de los resultados evaluativos.
- b) Preparación metodológica en los contenidos y exigencias de las direcciones principales del trabajo educacional y las formas fundamentales del trabajo docente y científico-metodológico.
- c) Elaborar las propuestas de las acciones educativas de mejora del proceso pedagógico.

Fase 2. Aseguramiento de las acciones de preparación para los directivos

Esta fase se desarrolla con el propósito de favorecer la motivación en los directivos y docentes para incorporarse en las acciones de comprensión de los resultados evaluativos, a través de los siguientes pasos:

- a) Coordinación con las estructuras metodológicas de los niveles correspondientes para el desarrollo de los talleres de reflexión pedagógica.

Este paso se sugiere sea realizado por los jefes de los GPECE, se encamina al aseguramiento para la participación de los directivos y docentes en los talleres de preparación. Permite consensuar los objetivos, contenidos a tratar, además de asegurar los participantes, fecha, lugar. Es esencial en este paso crear un ambiente favorable de motivación hacia la comprensión del nuevo contenido que favorezca su participación activa.

- b) Selección de las acciones educativas de mejora del proceso pedagógico.

Este paso se recomienda realizarlo en correspondencia con los principales directivos de las educaciones que se impliquen en las acciones; permite consensuar las distintas acciones a realizar de manera que asegure la selección de las más acordes con los resultados evaluativos a tratar.

Segunda etapa: desarrollo de las acciones de comprensión, profundización y de utilización de los resultados evaluativos.

Tiene como objetivo general preparar a los directivos para la comprensión de los resultados evaluativos y, sobre esta base, desarrollar las consecuentes acciones de mejora del proceso pedagógico. Se propone desarrollar esta etapa en tres fases:

Fase 1. Desarrollo de las acciones de comprensión de los resultados evaluativos

La forma de trabajo docente-metodológico que mejor puede emplearse para la comprensión de los resultados evaluativos es el taller metodológico; se sugiere que estos tengan una doble finalidad, como espacio de análisis detallado de los resultados evaluativos y, sobre su base, formular las posibles inferencias pedagógicas, que posibilite posteriores acciones de profundización y de atención a los problemas, así como de consenso de implicación de los diferentes agentes educativos.

Fase 2. Desarrollo de las acciones para profundizar en los resultados evaluativos

Esta fase se desarrolla con la finalidad de presentar los resultados de la profundización de los resultados evaluativos. Se sugiere el seminario científico-metodológico.

Fase 3. Desarrollo de las acciones educativas de mejora del proceso pedagógico

En esta se concretan las acciones diseñadas para atender los resultados evaluativos que, en correspondencia con las direcciones principales del trabajo educacional, resulten seleccionadas para una adecuada inserción en el sistema de trabajo de los diferentes niveles de actuación educativa a las que van dirigidas.

Las acciones pueden encaminarse a diferentes formas de actuación de directivos, docentes, familiares y líderes de la comunidad. Entre las encaminadas a potenciar la preparación metodológica de los directivos se sugiere realizar las reuniones metodológicas, apropiadas para analizar, valorar los resultados evaluativos, así como adoptar decisiones para su posterior tratamiento. También pueden realizarse acciones dirigidas a elevar la preparación metodológica de los docentes sobre la base de los resultados evaluativos; en este sentido se proponen algunas sugerencias metodológicas para ser tratadas en el sistema de clases metodológicas, demostrativas y abiertas.

Las acciones educativas de mejora también pueden alcanzar las formas de superación de los directivos, para entrenarlos en las consideraciones teóricas y prácticas acerca de la utilidad de la evaluación educativa.

Las acciones educativas pueden encaminarse a los órganos establecidos para el tratamiento de los educandos con necesidades educativas o dirigirse a las escuelas de padres que se desarrollan en todos los niveles educativos.

Tercera etapa: valoración del impacto de la concepción pedagógica de la función de mejora de la evaluación educativa

Esta inicia desde la primera etapa, en la medida que se aplican las actividades se registran los pormenores de su implementación; es esencial poner atención a las interpretaciones que se realizan de las informaciones, las acciones pedagógicas que se proponen en consideración con las direcciones principales del trabajo educacional para integrar los niveles de actuación educativa y operar con los componentes propuestos en la concepción. Incluye las siguientes fases y pasos lógicos:

Fase 1. Registro de los principales resultados de las acciones realizadas

- a) Selección de colaboradores o informantes-ayudantes para registrar la información.
- b) Preparación de los seleccionados para la aplicación del método de la observación participante.
- c) Confeccionar el registro de la información.

Fase 2. Análisis y valoración con los participantes de los resultados de las acciones desarrolladas.

- a) Determinación de los criterios para la evaluación de los indicadores seleccionados.
- b) Otorgar la evaluación de cada acción desarrollada.

Fase 3. Propuestas de acciones de seguimiento a la preparación recibida.

- a) Identificar los indicadores con mayores dificultades.

- b) Participación en las actividades de preparación y ejecución del trabajo científico-metodológico que realizan los directivos y docentes.
- c) Evaluación del nivel de aplicabilidad de la preparación recibida.

Es recomendable tener en cuenta ciertos criterios para evaluar la efectividad de las acciones desarrolladas, los que pueden corresponderse con los analizados para efectuar el diagnóstico inicial del que se partió en la investigación. Las valoraciones del resultado de las acciones desarrolladas pueden ser registradas por el evaluador educativo que participe en cada una de las actividades programadas, ya sea como ejecutor o asesor.

El resultado del trabajo permite a los investigadores reconocer que la evaluación educativa transita hacia planos cualitativamente superiores, tanto desde la ampliación de los ámbitos evaluativos, como en el reconocimiento de sus funciones de diagnóstico, valoración y mejora, lo que convoca a reflexionar acerca de su contribución al proceso pedagógico, toda vez que se desarrolle con mayor nivel de precisión los supuestos pedagógicos para su adecuada utilización y se aprovechen las posibilidades que ofrecen los resultados de la evaluación del contexto, la entrada, los procesos y los productos para la adopción de las acciones de mejora. A pesar de los avances teóricos y procedimentales para su aplicación se reconoce la falta de una mayor integración con los directivos y docentes para el seguimiento de los resultados que obtiene.

Como ideas finales ha de destacarse que:

La sistematización teórica realizada de la función de mejora de la evaluación educativa posibilitó identificar que los resultados de la equidad y calidad de la educación pueden ser concebidos para atender los principales problemas que afectan al proceso pedagógico, en la medida que se establezcan las relaciones con las posibles causas que los generan, por ser un proceso multifactorial y multicausal, y se desarrollen, en directivos y docentes, adecuados intereses y motivaciones por conocer y transformar la realidad donde actúan, sobre la base de los resultados de las investigaciones pedagógicas.

La concepción pedagógica de la función de mejora de la evaluación educativa que se propone, al integrar los componentes orientadores y procedimentales con las direcciones principales del trabajo educacional, permite fundamentar las consideraciones teóricas para la adecuada comprensión de los resultados evaluativos, favorecer la responsabilidad consciente en directivos y docentes para profundizar en las posibles causas de los problemas identificados y, sobre esta base, desplegar las acciones de mejoramiento de la calidad del proceso pedagógico, así como contribuye a connotar el carácter pedagógico y el adecuado papel de la evaluación educativa en el desarrollo y formación de los educandos.

La metodología elaborada que se sustenta en los componentes y relaciones de la concepción pedagógica de la función de mejora de la evaluación educativa conformada en etapas, fases y pasos lógicos pone a disposición de directivos y docentes un conjunto de acciones para la comprensión, profundización y utilización de los resultados evaluativos en virtud de mejorar el proceso pedagógico.

REFERENCIAS

- Ministerio de Educación. (2011). *Reglamento Docente Metodológico*. La Habana.
- Ortiz, J. y Bauzá, A. (2013). Guía operativa para el control y evaluación de la microuniversidad. *Opuntia Brava*, 5. (4) Recuperado de <http://opuntiabrava.rimed.cu>

Roméu, A. (2011). *Didáctica de la Lengua Española y la Literatura*. La Habana: Pueblo y Educación.

ANEXO 1. ESQUEMA DE LA CONCEPCIÓN PEDAGÓGICA DE LA FUNCIÓN DE MEJORA DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA

